

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"CONSTRUCCIONES PEREZ VALENCIA S.A."**

Siendo las 16h00 de 31 de enero de 2019, en domicilio principal de la Compañía ubicado en la Avenida Interoceánica OE6-73 y González Suarez Edificio Picadilly Center, primer piso oficina, Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos todos los accionistas de la COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES PEREZ VALENCIA S.A., quienes acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, amparados en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, actúan como presidente de la misma, señora Lucia Gabriela Perez Valencia, en su calidad de presidente de la Compañía; y, como secretario de la Junta el señor Lucio Ramiro Perez Yáñez, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum correspondiente, quien constata la presencia de los siguientes accionistas:

Sr. Lucio Ramiro Pérez Yáñez	210.560 acciones
Sra. Marlene Alexandra Pérez Valencia	30.080 acciones
Sr. Tony Daniel Pérez Valencia	30.080 acciones
Sra. Lucia Gabriela Pérez Valencia	30.080 acciones

El señor secretario ha constatado el quorum y certifica la presencia del 100% del capital pagado de la Compañía, por tanto, los señores accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, amparados en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2017
2. Informe del Comisario Principal y de los Auditores Externos Audiaris Cía. Ltda., por el ejercicio 2017
3. Conocer las cuentas, balance y estados financieros correspondientes al año 2017.
4. Resolución sobre los informes cuentas de balance y estados financieros antes referidos y sobre la gestión de los administradores.
5. Resolver acerca de los resultados del ejercicio económico 2017.

La Presidencia de la Junta pone en consideración de la Junta de Accionistas el Orden del Día, y es aprobado por unanimidad y resuelven lo siguiente:

1.- Informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2017.

El señor secretario procede a dar lectura del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017, donde se destaca el cumplimiento de todas las disposiciones tomadas por la Junta de Accionistas, así como las obligaciones de una buena Administración,

Reinversión Utilidades Ejercicio Fiscal 2016.

Además, pone en conocimiento de los señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal, efectuada el 04 de julio de 2017, mediante la cual se autorizó la reinversión de USD. 300.000,00 con cargo a la cuenta Utilidades no Distribuidas del ejercicio 2016, conforme lo establecido en el numeral 3 del artículo 183 de la Ley de Compañías.

En virtud de lo cual el nuevo capital pagado de Construcciones Pérez Valencia S.A., asciende a USD. 300.800,00 distribuido para cada accionista conforme su participación accionaria:

Construcciones Pérez Valencia S.A. Cuadro de Integración de Capital					
Accionistas	Porcentaje %	No. Acciones	Valor Nominal al 2016 USD.	No. Acciones	Valor Nominal al 2017 USD.
Lucio Pérez Yáñez	70	560	560	210.560	210.560,00
Alexandra Pérez Valencia	10	80	80	30.080	30.080,00
Daniel Pérez Valencia	10	80	80	30.080	30.080,00
Gabriela Pérez Valencia	10	80	80	30.080	30.080,00
Total:	100	800	800	300.800	300.800,00

Con este antecedente, mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 16 de agosto de 2018, cuya Acta se acompaña, se conoció el informe técnico del Ingeniero Marcelo Endara, sobre la inversión de los USD. 300.000,00 (trescientos mil dólares americanos), producto de la reinversión, así como el informe de la economista Mónica Acosta Baca, Comisaria de la Compañía; informes que fueron aprobados por unanimidad y se ratificó la reinversión, por parte de los señores accionistas.

Empresas Fantasma y/o Inexistentes declaradas por el SRI.

- El Servicio de Rentas Internas comunicó mediante dos comunicaciones persuasivas No. DZ9-GTROFPC17-00000122-M y No. DZ9-GPNOFRC17-0000000080-M de 30 y 28 de noviembre de 2017, la existencia de facturas que incrementaron el

gasto de Construcciones Pérez Valencia S.A., en los ejercicios 2012 y 2014, y que de acuerdo a las comunicaciones mencionadas han sido emitidas por empresas fantasmas o inexistentes, bajo la denominación comercial "La Casa del Ferretero" y "Ferretería Stalin", por un valor de USD.39.055 y 17.203.51, en cada caso, registrándose como propietario o representante el señor Jom Iler Mera Cedeño con RUC No. 13055556605001 y Richard Stalin Bravo Párraga, con RUC 1310021280001.

- Así mismo el SRI remitió el 08 de junio de 2018, la Liquidación de Pago No. 17201806500618953, por Diferencias en la Declaración de Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2015, mediante la cual indica que los proveedores, AKIKERSA S.A., KELIROSCH S.A., y ORLANTELLCA S.A., han sido declaradas como empresas fantasmas y/o inexistentes, cuyos accionistas son el señor CERVANTES RUGEL ADDISON EXCIPIÓN y el señor MARQUEZ CAMARGO TOMAS VICENTE. El valor facturado por estas empresas se detalla a continuación:

Año 2015

Proveedor: AKIKERSA S.A., RUC 0992801956001, Monto USD. 39.226,36

Proveedor: KELIROSCHS S.A., RUC 0992800992001, Monto USD. 51.500,38

Proveedor: ORLANTELLCA S.A., RUC 13055556605001, Monto USD. 43.378,75

Con un valor total de USD. 134.105,49

- A través del oficio No. 117012016OGTS024710 de 09 de noviembre de 2016, el Servicio de Rentas Internas nos comunica que ha identificado operaciones con el contribuyente MERCAPUBLISA MERCADO Y PUBLICIDAD S.A., con RUC 0992664258001, contribuyente que para efectos tributarios ha sido declarado como fantasma o inexistente o a su vez realizan actividades supuestas y/o inexistentes.

Los tres casos mencionados suman un valor facturado de USD.190.364,00 y de acuerdo a la disposición de la Autoridad Tributaria, Construcciones Pérez Valencia S.A., tiene la obligación en un plazo perentorio, efectuar el ajuste y realizar las declaraciones sustitutivas que corresponda para regularizar el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado IVA, de los ejercicios fiscales 2012, 2014 y 2015; en virtud de lo cual dispuso la evaluación, registro contable y declaraciones sustitutivas ante el SRI, en el presente ejercicio económico 2018.

Así mismo el señor Gerente General informa a la Junta de Accionistas que, con la vigencia de la LEY PARA FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCION INVERSIONES GENERACION EMPLEO

publicada el 21 de agosto del 2018, que en su artículo 1 dispone: "...la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas".

Con este antecedente Construcciones Pérez Valencia S.A., se acogió a la vigencia de esta Ley y se procedió a cancelar y diferir un valor de USD.45.869,70, beneficiándose de un ahorro de intereses y multas por aproximadamente USD.50.000,00

La Junta General Ordinaria Accionistas Resuelve aprobar por unanimidad el Informe del señor Gerente General, Los Administradores se abstienen de votar.

2. Informe del Comisario Principal y de los Auditores Externos Audiaries Cia. Ltda., por el ejercicio 2017.

Por secretaría se da lectura del Informe de la economista Monica Acosta Baca, Comisario de la Compañía, el mismo que en su parte principal destaca la razonabilidad de los Estados Financieros en apego a las disposiciones legales y estatutarias de la compañía, así como el cumplimiento de las disposiciones societarias por parte de la Administración de la Compañía. La Junta de Accionistas resuelve aprobar por unanimidad. Los Administradores se abstienen de votar.

Por secretaría se da lectura del Informe de la Auditoria Externa, efectuada por la compañía AUDIARIES Cia. Ltda., el mismo que en su parte principal destaca la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio, con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, establecidas y autorizadas por las Superintendencia de Compañías. Adicionalmente se señala el cumplimiento de las disposiciones societarias por parte de la Administración de la Compañía.

La Junta Resuelve aprobar por unanimidad. Los Administradores se abstienen de votar.

3. Conocer las cuentas, balance y estados financieros correspondientes al año 2017.

El señor secretario da lectura a las Cuentas del Balance General las cuales evidencian que los activos totales crecieron en USD. 633.285 en el ejercicio 2017 respecto del ejercicio 2016. Mientras que en el Estado de Pérdidas y Ganancias se registra una Utilidad de USD. 49.261 en el ejercicio 2017, muy por debajo de la obtenida en el ejercicio 2016, debido a la contracción del sector económico al que está orientado el objeto de la Compañía.

4. Resolución sobre los informes cuentas de balance y estados financieros antes referidos y sobre la gestión de los administradores.

Conocidos los informes de las cuentas de balance y estados financieros, los señores accionistas **aprueban por unanimidad**, así como la gestión de la administración. Cabe indicar que los administradores se abstienen votar.

5. Resolver acerca de los resultados del ejercicio económico 2017.

En mi calidad de Gerente General de la Compañía me permito proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que del Resultado del ejercicio 2017, tomada luego de impuestos y beneficio de trabajadores, se destine el 10% a la Reserva Legal de la empresa, en cumplimiento a lo, establecido en el Capítulo V, artículo 15, Reserva Legal de los Estatutos Sociales de la Compañía y en amparo a las disposiciones legales vigentes en la Ley de Compañías.

Del saldo de la utilidad Neta Repartible del ejercicio económico 2017, pongo en consideración de los señores accionistas que se efectúe el reparto de dividendo en efectivo.

Habiendo agotado los puntos a tratar en la presente Junta de Accionistas, la presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta de Accionistas, el señor Secretario da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.

Siendo las 17h30, la señora Presidenta de la Compañía da por concluida la Junta y suscribe la presente acta en unidad de acto con los señores accionistas y certifica el señor Secretario.



Sra. Lucia Gabriela Perez Valencia
Presidente



Sr. Lucio Ramiro Perez Yáñez
Accionista



Sra. Marlene Alexandra Perez Valencia
Accionista



Sr. Tony Daniel Perez Valencia
Accionista